

ACTA NÚM. 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE 2012, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE 2012, CON LA ASISTENCIA DE **41** LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **2** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1,081 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA PATRIA POTESTAD Y EL DERECHO DE GUARDA Y CUSTODIA DE LOS HIJOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LOS EXPEDIENTES 5711, 5721 Y 7476.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5711, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL **ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2007.**

ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. ASIMISMO, DIO LA BIENVENIDA A LAS PERSONAS QUE TIENEN FAMILIARES DESAPARECIDOS, DE CADHAC, PRESENTES EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5721 Y ANEXO, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

LOS DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, DIERON LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6882 Y 6938, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE TIPIFICAR EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONA, SUSCRITA POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. ASIMISMO, EN FECHA 30 DE MAYO DE 2011, INICIATIVA DE ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS AL CITADO CÓDIGO PENAL, TAMBIÉN CON EL OBJETIVO DE TIPIFICAR EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONA, SUSCRITA POR LA CIUDADANA CONSUELO GLORIA MORALES ELIZONDO. A LA VEZ, EN FECHA 22 DE JUNIO DE 2012, FUE ANEXADO DOCUMENTO SUSCRITO POR LA C. CONSUELO GLORIA MORALES ELIZONDO, QUE CONTIENE PROPUESTA DE DECRETO CON DIVERSOS ARTÍCULOS PARA TIPIFICAR DIVERSAS CONDUCTAS QUE ATAÑEN AL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONA, MISMO QUE HACE PROPIO, EL CUAL FUE RESULTADO DE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CON DIVERSOS EXPERTOS EN LA MATERIA Y QUE TIENE COMO OBJETIVO ACELERAR LOS TRABAJOS EN POS DE LA TIPIFICACIÓN DE DICHO DELITO EN EL ESTADO Y LA REFORMA A OTRAS LEYES CONEXAS.

TAMBIÉN, EN FECHA 03 DE AGOSTO DE 2012, INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES, A FIN DE TIPIFICAR DIVERSAS CONDUCTAS DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONA,

SUSCRITA POR LOS CC. FERNANDO ALBERTO DE LA CRUZ RODRÍGUEZ Y PATRICIA DOLORES PÉREZ PUENTE. JUNTO CON LOS ANTERIORES EXPEDIENTES CON SUS ANEXOS, TAMBIÉN FIGURAN SENDOS ESCRITOS DEL C. ALBERTO HERRERA ARAGÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO DE AMNISTÍA INTERNACIONAL MÉXICO Y DE LA CIUDADANA AGNIESZKA RACZYNSKA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA DE LA RED NACIONAL DE ORGANISMOS CIVILES DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE LOS CUALES INSTAN A ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE DICTAMINE CUANTO ANTES LAS INICIATIVAS PRESENTADAS ENCAMINADAS A TIPIFICAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DICHO DELITO. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITANDO QUE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN SEA NOMINAL. – **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ASI MISMO, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL EN VOTACIÓN NOMINAL, **POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL RESOLUTIVO PRIMERO, ARTÍCULO 433 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO, A QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: “A QUIEN COMETA EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONA, SE LE SANCIONARÁ CON PENA DE QUINCE A CUARENTA AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE CUATRO MIL A OCHO MIL CUOTAS”. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DECRETAR UN RECESO HASTA POR 15 MINUTOS, PARA QUE AL INTERIOR DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PUEDAN PROCESAR ESTA RESERVA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** EL PRESIDENTE DECRETÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. CONTINUANDO EN LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 433 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO. EL DIPUTADO SECRETARIO DIO LECTURA. **“ARTICULO 433.- A QUIEN COMETA EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONA, SE LE**

SANCIÓNARÁ CON PENA DE QUINCE A CUARENTA AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE CUATRO MIL A OCHO MIL CUOTAS". – FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN. NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE DIERON POR APROBADOS LOS RESOLUTIVOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO.

EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES, GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7708, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA AL LIC. JOSÉ GERARDO MORALES SALAZAR, AL CARGO DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA A LA PRIMER REGIDOR SUPLENTE LA PROFESORA ELIZABETH VILLARREAL ALCORTA PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADA AL MISMO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EN VIRTUD DE HABERSE TERMINADO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LA DIO POR CONCLUIDA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO

**ACTA NÚM. 30-LXXIII-12.
MARTES 13 DE NOV. DE 2012.**

**ASUNTOS EN CARTERA
MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

- 1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS FERNANDO NARVÁEZ CÁZARES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE TURNE A COMISIONES POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- 2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARCO HERIBERTO OROZCO RUÍZ VELAZCO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y C.P. LUIS GERARDO FLORES ALMARAZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**